

VISTO:

El Expte. **B-39-02 BOLLASINA RAUL** – solicita se declare de Interés Municipal actos conmemorativos del 70º Aniversario de la Biblioteca Popular “M. Echagüe” de El Socorro; y

CONSIDERANDO:

Que la Biblioteca fué fundada el 9 de julio de 1933 y se apresta a celebrar este año el 70º Aniversario de su fundación.-

Que un grupo de jóvenes entusiastas y deseosos de poder brindar a su comunidad un ámbito cultural y de encuentro, comienzan a concretar este proyecto a fines de la década del 20, iniciando su funcionamiento en el Salón Parroquial “San Luis” de la Iglesia Nuestra Señora del Carmen, con el aval y el apoyo de la familia de Dn. Melchor Echagüe.-

Que se convirtió en uno de los ejes fundamentales del desarrollo cultural en El Socorro. Hoy cuenta con más de 15.000 obras, 500 videos y servicios de computación, Internet y fotocopiado.-

Que la Comisión Directiva, para la conmemoración ha previsto una serie de actos y eventos que culminarán con la realización de los festejos centrales, el próximo 9 de julio.-

Que constituye una asociación civil sin fines de lucro y que tanto ha gravitado en el desarrollo físico e intelectual de la población.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2003, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal los Actos celebratorios del 70º aniversario de la Biblioteca Popular “Melchor Echagüe” de El Socorro, cuyos festejos centrales culminarán el próximo 9 de julio.-

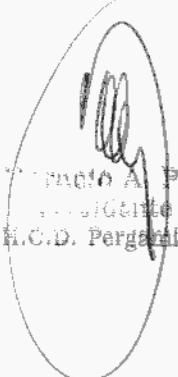
ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente al Sr. Presidente de la Biblioteca y al Departamento Ejecutivo para su conocimiento. Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, junio 2 de 2003.-

RESOLUCION N° 1361/03.-


Dra. María Dalte Loggia
Secretaria
H.C.D. Pergamino




Sr. Fernando A. Padula
Presidente
H.C.D. Pergamino